

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

RUC. 20100041953

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con el Estatuto, convocamos a los señores accionistas a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, que se celebrará el día 28 de Marzo de 2017 a las 10:00 horas en Las Begonias N° 475 -3er. Piso, San Isidro, Lima, para tratar la siguiente Agenda:

1. Aprobación de la Memoria Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.
2. Aplicación de utilidades del ejercicio 2016 y de ejercicios anteriores.
3. Aumento del capital social y modificación del artículo quinto del Estatuto.
4. Nombramiento de auditores externos para el ejercicio 2017.
5. Fijación del número y elección de los miembros del Directorio para el ejercicio 2017 y fijación de su retribución.
6. Delegación de facultades al Directorio para adoptar acuerdos de capitalización de utilidades acumuladas y las del ejercicio, para efectos del cálculo del patrimonio efectivo en los términos establecidos en la Ley N°26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

En caso de no contar con el quórum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el día 31 de Marzo de 2017, a la misma hora, en el mismo lugar y con la misma Agenda.

Tendrán derecho de asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas en la matrícula de acciones hasta los dos días anteriores a la realización de la misma. Los poderes deberán ser registrados ante la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta.

La documentación relacionada con el objeto de la Junta se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad durante el horario de oficina, en la página web de la misma y en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores, en la Sección denominada Hechos de Importancia.

Lima, 06 de Marzo de 2017

EL DIRECTORIO